



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NORCASIA – CALDAS. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Marzo 09 de 2021. **CONSTANCIA SECRETARIA:** A despacho de la señora Juez el presente Proceso EJECUTIVO de radicado 2019-00112 en que demanda BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A a **DANIELA YULIETH HERRAN PIMINETO**, informándole que tal y como se ordenó en el Auto de Sustanciación Nº 185 de fecha 26 de agosto de 2020, se realizó la publicación respectiva del emplazamiento de la demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020, haciendo el registro correspondiente en la red integrada para gestión de procesos judiciales en línea del sistema del siglo XXI, el registro de personas emplazadas, (Ver folio 42 y 43) del expediente.

Sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº072
Radicado: 2019-00112

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso Ejecutivo de radicado 2019-00112 en que demanda BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A a **DANIELA YULIETH HERRAN PIMIENTO** y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al emplazamiento de la aquí demandada, se dispone nombrar como Curador Ad- Litem a la Doctora **BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA**, abogada que habitualmente litiga en este municipio, para que represente los intereses de la demandada señora **HERRAN PIMIENTO**, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

En consecuencia, notifíquese la presente decisión a la Dra. **BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA**, previniéndole a la togada designada, que el nombramiento es de forzosa aceptación como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 Ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 013 de Marzo 10 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 15 de Marzo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria